

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 290-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 29095846/25 del ADM 3346/17, de fecha 25/11/2025), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. Rita Marcela Gentile, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 19/11/2025, obrante en actuación N° 29095765/25 del referido ADM, en la que hace saber que el día 18/11/2025 ha percibido su haber jubilatorio.

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 26 de NOVIEMBRE de 2025, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. RITA MARCELA GENTILE, D.N.I. N° 12.667.413, de la categoría Prosecretario del Escalafón Profesional, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3346/17 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS